

RESOLUCION N° 000050 /

MAT.: Resuelve investigación  
sumaria.

PUDAHUEL, 11 AGO 2014

**VISTOS:**

1. La Resolución N° 34, de 7 de junio de 2013, mediante la cual se dispuso la instrucción de una investigación sumaria, dirigida a determinar la efectividad de haberse dado un trato discriminatorio y humillante a un usuario del Servicio de Urgencia "Doctor Gustavo Molina" y establecer la concurrencia de responsabilidades funcionarias en los hechos;
2. El expediente sumarial tenido a la vista;
3. La proposición efectuada por la fiscal a cargo de la investigación;
4. Lo dispuesto en los artículo 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

**TENIENDO PRESENTE**

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

**RESUELVO:**

1. Que, sin perjuicio de no concurrir en la especie los requisitos exigidos por la ley N° 18.883 para declarar la prescripción de la responsabilidad administrativa respecto de los hechos materia de la investigación, con los antecedentes allegados a la investigación, en particular las contradictorias declaraciones vertidas durante el proceso por el paciente que habría sido víctima de los hechos, las que se encuentran agregadas a fojas 16 y fojas 100 de autos, no resulta posible continuar con la investigación bajo la forma de sumario dirigido en contra de persona determinada;
2. Que, en consecuencia, se declara el sobreseimiento de los antecedentes ;

**NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



**NELSON ZARATE HERVERA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Señor Fiscal
- Dirección de Salud
- Sapu Comunal
- Archivo.